

CONSEJO DE ESCUELA DE PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Acta de Consejo Ordinario N°01/2019 - 14 de enero de 2019

Apertura

La Sesión Ordinaria del Consejo de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas se inició a las 14:30 horas del lunes 14 de enero en la Sala de Consejo de Decanato, presidida por la Directora de la Escuela de Pregrado, Prof. Dra. Soledad Bollo Dragnic.

Asisten

Prof. Dra. Soledad Bollo Dragnic	Directora
Prof. Dra. Lorena Garcia Nannig	Sub-Directora
Prof. Alejandro Bustamante Martínez	Secretario de Estudios
Prof. Dra. Carolina Jullian Mathaei	Jefa Carrera de Química
Prof. Dr. Alejandro Alvarez Lueje	Jefe Carrera de Química y Farmacia
Prof. José Romero Reyes	Jefe Carrera de Ingeniería en Alimentos
Prof. Dr. Sergio Roberto Lobos Camus	Coordinador Docente Depto. Bioquímica y Biología Molecular
Prof. Dra. Loreto Ascar Estay	Coordinadora Docente Depto. Química Inorgánica y Analítica
Prof. Jacqueline Pezoa Olivares	Coordinadora Docente Depto. Química Orgánica y Fisicoquímica
Prof. Dra. Karina Valdés Camus	Coordinadora Docente Depto. Ciencia y Tecnología Farmacéutica
Sr. Andrés Ramírez Reyes	Estudiante Consejero Carrera de Bioquímica
Justifican su inasistencia	
Prof. Dra. M ^a Antonieta Valenzuela Pedevila	Jefa Carrera de Bioquímica
Prof. Dr. Mario Rivera Meza	Coordinador Docente(S) Depto. Química Farmacológica y Toxicológica
Prof. Luis López Valladares	Coordinador Docente Depto. Ciencia de los Alimentos y Tecnología Química
Sr. Matias Arias Aravena	Estudiante Consejero Carrera de Bioquímica
Srta. Gloria Martínez Berríos	Estudiante Consejera Carrera de Ingeniería en Alimentos
Sr. Nygel Cayupe Leiva	Estudiante Consejero Carrera de Química y Farmacia

Tabla:

- 1) Horario Mechones
- 2) Oferta Académica
- 3) Varios

2.- Oferta Académica:

La Directora inicia el Consejo comentando la sobrecarga académica de este semestre y el desorden de las horas que ha generado y que afectan el desempeño global de la docencia.

Para lo cual la Directora les recuerda a los Coordinadores Docentes, revisar previamente el envío de la Oferta Académica de sus Departamentos, antes de enviarla a Escuela de Pregrado.

La cual debe registrar claramente el N° de Horas Directas reales, para realizar un catastro de Horas Docentes.

Continúa la Directora destacando que el único Departamento que siempre envía oportunamente la Oferta Académica y los Informes de Actividades es Química Orgánica y Fisicoquímica.

Continúa el Consejo con la exposición del tema “**Estudio de las Concepciones y Prácticas Evaluativas de Profesores de Pregrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile**” a cargo de la Srta. Jocelyn Reinoso, Dirección Académica – UGAD.

- El objetivo de este estudio es comprender las razones que han provocado la desarticulación entre el diseño curricular por competencias y las estrategias evaluativas mayoritariamente implantadas por los académicos y ajustar los procedimientos reglamentarios relativos a la evaluación y calificación de los estudiantes.
- Este estudio se aplicó entre diciembre de 2017 y agosto de 2018 a la totalidad de los académicos de la Facultad (113 participantes).
- Los cuantitativos constituyen 48 preguntas cerradas.

- Los datos cualitativos fueron una muestra por carreras y niveles conformada por 42 Académicos, los cuales se agruparon por sexo, rango etario, trayectoria académica, año en que ejerce la docencia y Malla en la que imparte cursos.
- El resultado más importante arrojó que “la prueba PRE perjudica el aprendizaje de los estudiantes”.
- En conclusión la Prueba PRE, como procedimiento e instrumento, no favorece ni la evaluación por competencias, ni la evaluación por contenidos y objetivos.

A raíz de la presentación también surgió el tema Inscripción de Ramos Sin Pre-Requisito, que no se debieran aprobar porque generan Tope de Horario.

La Prof. Pezoa indica que el esfuerzo de hacer una evaluación por competencias en habilidades para responder es muy difícil y el estudiante también debe estar en conocimiento para responder adecuadamente.

Jocelyn responde que la perfección no es el objetivo, es crear un modelo evaluativo adecuado a la Facultad, que pudiese aplicarse a partir del 2° o 3er ciclo del estudiante, ya que el 1er ciclo es una transición entre la Enseñanza Media y la Universidad.

El Prof. Romero propone comenzar con los estudiantes de 5° año. También indica que las solicitudes de Inscripción de Ramos Sin Pre-Requisito deben tratarlas el Comité de cada carrera, a lo cual la Directora le responde que “él es quien más acepta estas solicitudes”.

La Prof. Jullian comenta que en los talleres, mesas de trabajo y otros “siempre van los mismos académicos”, por lo tanto va a costar mucho, porque hay que ser realistas y exigir participación obligatoria o más plazo.

La Directora responde que el cambio llegaría a los meches 2020 y pretendiendo que ya estaría en práctica un **Sistema de Evaluación propio de la Facultad**.

Afortunadamente hay un grupo de Profesores que constantemente están perfeccionándose.

La Prof. Pezoa, en relación a los profesores que hacen docencia, pregunta ¿de dónde van a sacar tiempo para hacer pruebas y capacitarse?, porque no le van a restar tiempo a los proyectos.

Jocelyn responde que se puede hacer una “oferta diferenciada”, para lograr un piso común y en paralelo hacer una “oferta común” a los estudiantes.

La Prof. Valdés comenta que afortunadamente el nivel Ciclo Profesional de la carrera de Química y Farmacia, estaría más cerca del objetivo.

La Directora responde que al haber distintos niveles, cada profesor requiere un apoyo diferenciado. Por ejemplo en el Ciclo Básico la capacitación estaría enfocada en la evaluación; lo que permitiría unificar criterios, trabajando con los instrumentos de cada grupo: Matemáticas, Física y Química. Se lograría una sincronía en paralelo, para que el estudiante pueda asistir a las tutorías y clases.

El estudiante Ramírez opina que no se puede eliminar la Pre sin contar con otra evaluación recuperativa.

Jocelyn responde que la prueba PRE no puede cumplir 2 funciones, “recuperar” y “reemplazar” una nota, no es correcto. Porque la **finalidad es aprender** y no especular con las evaluaciones.

La Prof. Pezoa indica que el estudiante debe aprobar la asignatura con un promedio mínimo, de lo contrario no puede rendir el Examen y reprueba la asignatura.

La Prof. Jullian exponía un nuevo método de evaluación, podría ser parecido al que aplica la Fac. de Ingeniería, el nivel de exigencia va de 1 a 100 % y que con un 60% se aprueba y se obtiene una nota 4.0

Además que con 3 pruebas aprobadas sobre una nota 4.0 estaría bien el nivel de exigencia, para aprobar una asignatura y no ir a Examen.

La Prof. Pezoa responde que siempre que el 4.0 sea sinónimo de aprendizaje y que cualquier cambio se informe a los estudiantes a tiempo, para no crear distorsiones.

La Prof. Ascar pregunta si se contratarán especialistas (no teóricos), para asesorar a cursos masivos (100 ó 200 alumnos).

El estudiante Ramírez comenta que para postular a algunas becas del Ministerio de Educación, la nota 4.0 no es igual dependiendo de la universidad de origen.

Jocelyn finaliza planteando que hay que generar rúbricas, pautas, criterios, en resumen un sello propio, para cumplir con el objetivo planteado y comenzar en abril de 2019 con las capacitaciones. Esta idea debiera nacer del Consejo de Escuela y el diseño y la implementación estaría a cargo de la UGAD.